Analizan diputados cubanos proyectos de leyes sobre Símbolos Nacionales y de Pesca



qage not førlind Rofyp Marianela Samper

La Habana, 7 mar (RHC) Diputados cubanos participan este jueves en vídeo conferencia nacional para la presentación y posterior debate de los proyectos de Ley de símbolos nacionales y Ley de Pesca.

La vicepresidenta de la Asamblea Nacional del Poder Popular, Ana María Mary Machado, destacó que se inicia una importante etapa, la de hacer letra viva la Constitución aprobada por la mayoría de los cubanos.

Comentó además que con la aprobación de la Constitución el primer proyecto de norma en que se trabaja es la Ley Electoral, en tanto se somete al análisis estos 2 proyectos que ya estaban a punto.

"Cuba esta cumpliendo con lo que se ha comprometido y es darle vida a su nueva Constitución. Todas las leyes tienen relación directa con la nueva Constitución y con la Conceptualización del modelo económico y social cubano, así como la implementación de los lineamientos. Legislar en Cuba es un proceso popular y de esta manera se están reuniendo cientos de personas para después darle participación al pueblo"

El diputado José Luis Toledo Santander, presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos, expone el proyecto de los símbolos nacionales, bandera, himno y escudo.

Dijo que era evidente la necesidad de actualizar toda la normativa legal sobre la materia, puntualizar y dar mayor precisión a los contenidos partiendo del principio de alcanzar una norma que establezca un uso más flexible de los símbolos nacionales para poder apreciar, dentro de un estado de orden y respeto a la legislación, mayor presencia de los mismos en la sociedad, facilitando el conocimiento y acatamiento consciente de la Ley por todo nuestro pueblo"

Sobre el tema del historiador de la Ciudad, Eusebio Leal ofreció una conferencia que abordó los origenes de los símbolos nacionales y el acompañamiento en las luchas hace 150 años, enfatizó que representan lo más puro y elevado de la sociedad cubana.

Reverencias los símbolos patrios será la plenitud de esta Ley, apuntó Leal, a la vez que enfatizó " que el amor a Cuba sea nuestro espíritu. Que esta Constitución y estas Leyes se conviertan en la piedra angular y sean el decálogo para el comportamiento cívico de los cubanos.

El proyecto incluye 5 títulos,76 artículos, disposiciones generales y transitorias.

Desde Videoconferencia en <u>@AsambleaCuba</u> <u>@anamarianpp</u> explica a diputados e invitados el proceso legislativo de los proyectos de Ley de Símbolos Nacionales y Ley de Pesca, y destaca el papel de medios de comunicación <u>#SomosCuba</u> <u>@DiazCanelB</u> pic.twitter.com/pECAIrP8tk

— Asamblea Nacional Cuba (@AsambleaCuba) 7 de marzo de 2019

En el Capitolio de La Habana, sede de la Asamblea Nacional del Poder Popular, también se presentó a los diputados del país el proyecto de Ley de Pesca por la Ministra de la Industria Alimentaria, Iris Quiñones Rojas.

Explicó que con el proceso de perfeccionamiento institucional de dicho ministerio se encargó la función estatal de cumplir las misiones de la actividad pesquera, dirigidas a proponer al gobierno la política de pesca y una vez aprobada ejercer su dirección y control

El nuevo proyecto de norma eleva su rango, de Decreto Ley a Ley, con la finalidad de asegurar la conservación, sostenibilidad y el enfoque preventivo del ordenamiento y uso de los recursos pesqueros, al tiempo que debe asegurar un desarrollo de esa actividad.

Gilda Dieppa, jefa del departamento juridico del ministerio, explicó las principales modificaciones que se proyectan en la Ley de Pesca y pasan por establecer el estudio del estado de los recursos para después proponer las medidas de ordenamiento.

Este nuevo proyecto de ley se reconocen las formas no estatales, separa los conceptos de pesca deportiva, con el de pesca recreativa, ajusta el carácter de las violaciones del régimen de pesca.

El ámbito de la propuesta de ley abarca todas las aguas, maritinas, fluviales y lacustres de la República de Cuba y los principios que rigen su ordenamiento son la conservación y el uso sostenible, implementación de los principios científicos – tecnológicos, la protección de los ecosistemas.

El proyecto de ley también establece los sistemas de vigilancia epizootiológica y otras acciones veterinarias orientadas a la protección sanitaria de las especies acuáticas.

Esteban Lazo Hernández, Presidente de la Asambla Nacional del Poder Popular, manifestó sobre ese ejercicio legislativo que Cuba es un Estado Socialista de derecho y por tanto regirá el imperio de la Ley.

Como la expresa la Constitución, no habrá nada que se desarrolle que no tenga norma jurídica - agregó - y se elaborarán unas 50 para hacer viva la letra de la carta Magna.

Hacer que se cumpla lo que en ella esta contenido es responsabilidad de cada diputado, enfatizó Lazo, y añadió que junto a la función legislativa, deben cumplir con la fiscalización.

Con esa video conferencia se inicia un proceso de consulta que comenzará con los diputados de Santiago de Cuba y Guantánamo, el 27 de marzo, continuará por las tres regiones del país, hasta concluir el 3 de abril en Artemisa, con la participación de los representantes del pueblo de Pinar del Río.



Radio Habana Cuba